

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**LEÓN NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda números 1.152 de 2009 a 1.155 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Benone Guceanu, don Ovidiu Ceica, don Gabriel Marcel Guceanu y don Sorín Guceanu, contra las empresas “Insac, Sociedad Limitada”, “Insac Madrid, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Insac Ingeniería, Sociedad Limitada”, “Insac Galicia, Sociedad Limitada”, e “Insac Asturias, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado auto de aclaración de fecha 20 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice:

Los nombres de los demandantes en el fallo de la sentencia deben de ser don Benone Guceanu, don Ovidiu Ceica, don Gabriel Marcel Guceanu y don Sorín Guceanu.

Quedando subsistente en todo lo demás la sentencia dictada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Insac Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.831/10)